REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON A L C A L D I A

DECRETO Nº:

EN CONCON,

15 JUN 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito, cultural y social en la comuna y formular actividades de promoción y participación comunal.
- B. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N°303-2021 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- D. Decreto Alcaldicio N°71 del 28 de diciembre de 2022 que aprueba el presupuesto Municipal año 2023 y sus diferentes ítem.
- E. Decreto Alcaldicio N°2079 del 16.08.22 que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- F. Decreto Alcaldicio N°2078 del 16.08.22 que establece a la funcionaria Mariela Flores Campos como Administrador Municipal.
- G. Decreto Alcaldicio N°2302 del 05.09.22 que establece el cuadro de subrogancia para los Directores y Jefaturas.
- H. Programa Recreativo Cultural y de Esparcimiento Familiar Abierto a la Comunidad, "Orquesta Marga Marga Ciclo Concierto y Danza Mensual. // Colegio Rayen Caven".
- Ingreso Alcaldía N° 895 que autoriza ficha actividad.

DECRETO:

- 1. DECLÁRESE, como actividad municipal el Programa Recreativo Cultural y de Esparcimiento Familiar Abierto a la comunidad, "Orquesta Marga Marga Ciclo Concierto y Danza Mensual. Colegio Rayen Caven" a efectuarse el día 16 de junio a partir de las 11:30 horas en Colegio Rayen Caven de Concón. //
- SOLICÍTESE, previamente la disponibilidad presupuestaria, para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad y la colaboración de las distintas // oficinas.
- 3. IMPÚTESE el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL(5)

FRV/MST/mpp

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Dirección de Administración y Finanzas
- 3. Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Cultura

MARIE A FLORES CAMPOS

ALCALDE S

ALCALDE S

ALCALDE S

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado Observado Révisado